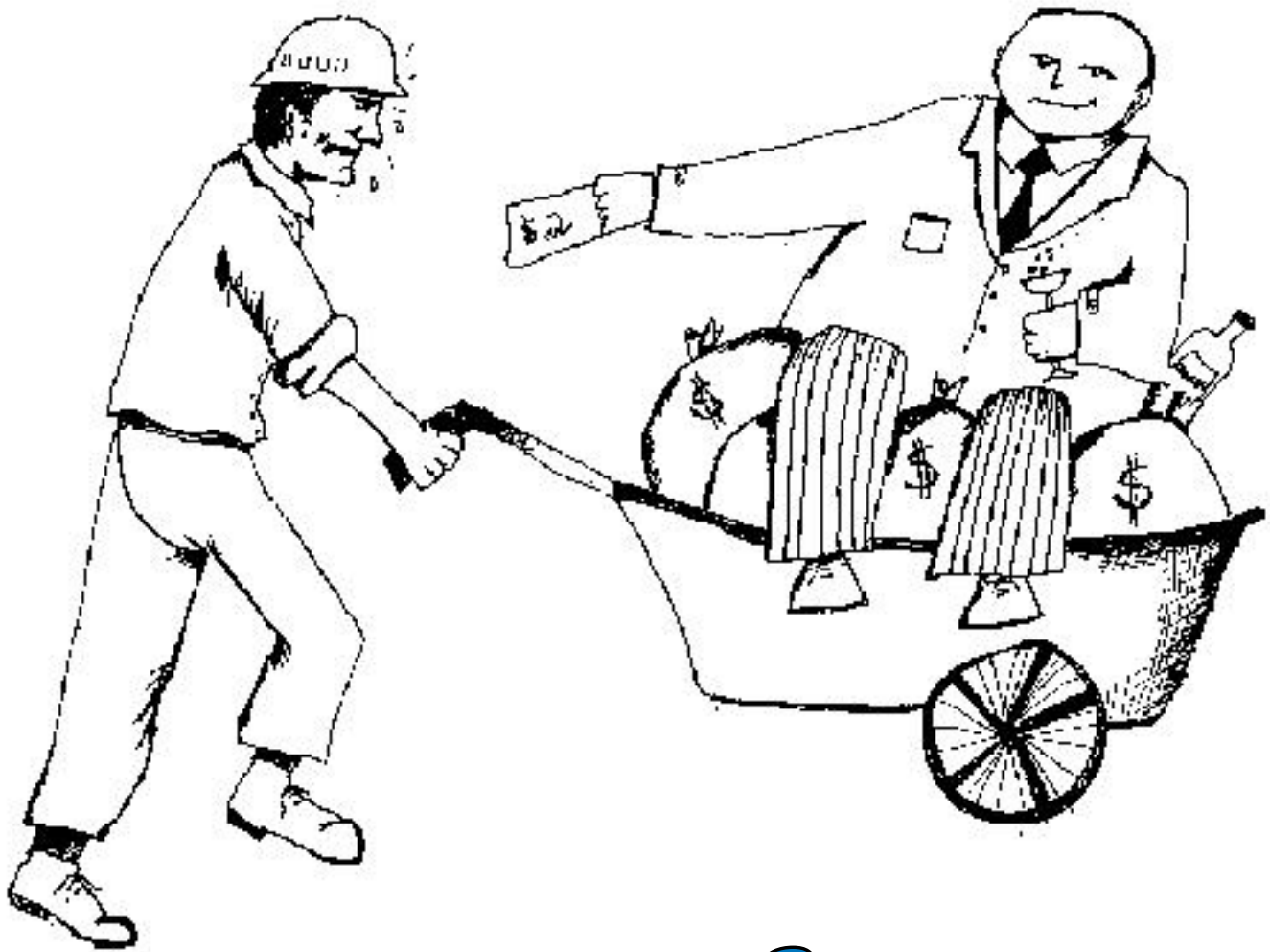


# Enfoque

Análisis de situación

Año 1, No. 2, 15 de julio de 2009



## Pro Reforma y el senado de la gerontocracia

# “Definitivamente eso no es democrático”



Abogado constitucionalista, **Alejandro Balsells**, vicepresidente del Centro para la Defensa de la Constitución (CEDECON)

Por Yaroslav Ramírez

Periodista e investigador

**¿Cuál es su opinión sobre la Constitución guatemalteca, la actual, porque se habla de que es una de las más avanzadas...?**

*Yo no podría calificar una constitución de avanzada o no. Eso es muy difícil porque la Constitución es una decisión política y refleja obviamente la radiografía de ese momento. Obviamente cuando se promulga la Constitución en el año 85, se adoptaron figuras interesantes, que nuestra legislación no contemplaba como el Tribunal Supremo Electoral y como el Ombudsman, el Procurador de los Derechos Humanos y se cambió sustancialmente lo que conocíamos como Corte de Constitucionalidad. Entonces por eso se dice que es muy moderna.*

*Yo lo que quisiera decir que la Constitución, lo más importante del texto constitucional es que es legítimo: el proceso político de creación de la Constitución es un proceso cristalino, transparente, impoluto y que está claro y que refleja precisamente eso: una radiografía de ese momento histórico, pero una radiografía donde ninguna fuerza en ese momento tenía una*

*mayoría parlamentaria, entonces es la respuesta a una negociación política tal y que nos da una estructura estatal legítima y que sólo lo habíamos tenido del 45 al 54.*

*Por eso es que es bien importante tener eso: esa legitimidad hay que cuidarla, porque eso se va perdiendo. Se pierde la legitimidad y entonces regresamos a lo que hacían los gobiernos militares, al problema de que la ley hace la legitimidad. Cuando hay un problema de la legitimidad de la ley ya no hay entonces punto de regreso. Yo quiero decir entonces que lo más importante es observar y tenerlo claro, la Constitución del 57 y la del 65 no fueron legítimas, porque fueron impuestas, no fueron procesos electorarios los que integraron esas asambleas constituyentes. Hay que rescatar lo de la legitimidad.*

*Una vez ya dicho que es legítimo, entonces tenemos, por otra parte ¿qué es lo que quiere reformarse? y ¿qué es lo que puede desarrollarse por ley ordinaria? muchas de las reformas, por ejemplo, todas las reformas de la Bancada Líder que se plantean, todas que puedan ser desarrolladas por una ley ordinaria o si no las otras son impertinentes para el texto constitucional, ni técnicamente aceptable y, las de ProReforma, lo importante ahora, creo que lo más importante es que es una iniciativa popular, que no importa si fueron cinco mil o fueron setenta y cinco mil, porque no se llevaron las setenta y cinco mil firmas al Congreso.*

*Pero el tema que sí es una iniciativa popular y esa iniciativa popular tiene la propuesta y sobre esa propuesta habría que trabajar. Eso es lo que nosotros consideramos. Ahora ¿qué es lo que dice esa propuesta? Ok.*

*Sobre esa propuesta, yo en lo personal he estado en foros y he dicho en muchas ocasiones que mucho se puede desarrollar en normas ordinarias y en otras a mí no me parecen las reformas que están planteando.*



### ¿Cuál sería su interpretación de ese contenido?

*Lo que trata Proreforma, es una propuesta bastante larga, el tema es: que no es un bicameralismo puro, sino crea una nueva cámara dentro del Congreso. El bicameralismo es cuando el proceso de creación de la ley queda en ambas cámaras. Una es contrapeso de la otra. Aquí no, aquí el Congreso queda para todo lo que conocemos que es el Congreso, pero se queda una cámara de senadores que es la que señala que se va a encargar del derecho privado y de lo que es las leyes fiscales. Ese es un punto: las leyes generales fiscales. Es muy difícil delimitar el campo del derecho privado, cuándo es derecho privado, cuándo es derecho privado y cuándo derecho público por ejemplo, de hecho, el derecho de familia, están en un limbo, no es ni derecho privado ni derecho público. Se habla ya de que existe un derecho social. Yo veo que existen muchos problemas ahí.*

*Por otra parte, se amplía el número de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y se les pone vitalicios, yo en lo personal no lo creo, se quitan todas, absolutamente todas las atribuciones constitucionales que tienen los ministros de Estado, porque dicen que eso debe estar legislado, eso tampoco lo considero pertinente, sobre todo con esa promiscuidad jurídica que tenemos en el Congreso, en tanto el Congreso pueda establecer las reglas de los ministros cada cuatro años, eso sí me parece terrible.*

*Señala un referendun revocatorio para el presidente de la república, pero no para todos los demás, entonces no tiene objeto. Establece la elección de gobernadores pero no crea una personalidad jurídica a los departamentos, entonces el Gobernador no va a tener qué gobernar, porque no existe ese ente. Digamos, también tiene ciertos problemas técnicos y tiene ciertos problemas de compaginamiento con fuertes propósitos.*

### **En el contexto de cómo funciona el sistema de partidos políticos en el país, ¿cómo puede interpretarse la propuesta de ProReforma?**

*El tema en Guatemala es el sistema de partidos políticos es muy precario, yo afirmo que existen organizaciones políticas, pero realmente partidos no existen. No existe una institucionalidad, los diputados en el Congreso hacen lo que se les da la gana, la línea partidaria no vale nada. Tenemos plataformas electorales cada cuatro años, tenemos un transfuguismo parti-*

*dario que asusta, tenemos una volatilidad partidaria que asusta. Ningún partido ha podido repetir en el Ejecutivo y tampoco una mayoría parlamentaria, es decir, estamos en una situación muy precaria. Por eso es que yo creo más bien en una reforma política con la Ley Electoral, abrir los partidos, estructurar los partidos, de fortalecer a los mismos partidos.*

*Se ha dicho que Proreforma es la eliminación de los partidos. Yo no estoy tan seguro de eso, pero el tema es que yo sí creo que sí se necesita de los partidos, lo que yo no le daría a los partidos es el monopolio de la participación, habría que crear otras organizaciones, otras entidades que puedan postular candidatos y eso en América Latina se ha visto. Yo por ejemplo, una reforma constitucional que alentara la necesidad de cambiar los períodos, que el período del Presidente y del Congreso no concordaran, que las Alcaldías no fueran exactamente en la misma vía.*

*Yo creo que eso es lo que ha pulverizado mucho el sistema de partidos, que ha pulverizado mucho nuestra democracia. Definitivamente, eso también es un tema que habría que abordarlo, eso ProReforma no lo contempla, tampoco contempla el mecanismo revocatorio para todos los funcionarios públicos, por lo tanto creo que sí queda coja en su construcción. Además aumentar el número de magistrados de 13 a 15 es una locura, 13 es demasiado, debieramos de dejar en el texto constitucional que al final sean 9.*

**Viendo en el contexto de lo que está pasando en América Latina, existe la idea de que los sistemas están pidiendo como cierto oxígeno ¿es ProReforma una forma...?**

*Yo en lo personal creo que no.*

**La forma en que se ha organizado el Estado ha sido clientelar y corrupta. Esa articulación política o sistema que se dio en el pasado parece estarse agotando, por lo que a ciertos grupos de poder les interesa renovar sus privilegios....**

*Quizás lo que pasa es que sí sirve el sistema y a los grupos de poder les estorba, eso es lo que habría que estudiar acá, yo creo que definitivamente el país ha avanzado. Si se habla de los años 80 para esta época es innegable que el país en materia*

*democrática ha avanzado. Y no estamos hablando en materia democrática electoral, porque de eso ni siquiera se duda. En el goce realmente de libertades.*

*El tema claro, existen los flagelos: la violencia, pero la violencia en nuestros países desgraciadamente siempre ha existido; existe el flagelo de la corrupción que también siempre ha existido incluso ahora nosotros nos estamos saliendo: incluso existe la ley de Acceso a la Información ha puesto al descubierto de la noche a la mañana muchas precariedades del sistema institucional en el país.*

*Yo estimo que ya no estamos en una fase propia de transición democrática. Dicen los expertos que después de la Firma de la Paz, estamos en un proceso de consolidación de la democracia, por lo tanto hay que ver siempre para el futuro, ver siempre con esperanza. Yo sí creo que los patojos ahora tienen más libertades de las que teníamos nosotros en los años 80.*

*Yo creo que el andamiaje jurídico en muchas de sus partes es mejor, ya no respondemos a un esquema represivo de control estatal y existen instituciones, lo que hemos fallado es en los hombres y mujeres que han tomado las riendas de ciertas instituciones y sobre todo el sistema de justicia que ha puesto al descubierto que es ineficaz y es inoperante, eso definitivamente. Yo confío más en ciertos momentos en el propio Congreso de la República que en la CSJ y eso sí es terrible, porque sí se ha visto que ha fallado el sistema, con los hombres y mujeres que han encarado esta responsabilidad, pero eso no quiere decir que lo vamos a arreglar cambiando las leyes.*

*Si pudiéramos cambiar el tema de la impunidad o el tema de la transparencia con una ley o con una reforma constitucional estoy seguro que todos haríamos cola. Pero eso es un proceso que tenemos que madurar y como, insisto, las reformas constitucionales las tenemos que hacer y tenemos que pensar en reformas constitucionales, pero tenemos que ser muy cuidadosos*

**¿En qué medida usted considera que se ha dado lo que el cambio de una época represiva a una época democrática supuso? ¿En qué medida se ha logrado esa fuerza de democracia, de libertad...?**

*El derecho a la libertad de expresión es innegable, incluso ahorita podemos decir que existe libertinaje en la emisión del*

*pensamiento, sí se han visto este tipo de avances, se ha visto este tipo de avances en la fiscalización parlamentaria ante el Ejecutivo, se ha visto un avance en la auditoría social, se ha visto porque los Alcaldes, se necesitan muy buenos Alcaldes en el país, existen muy buenos dirigentes municipales, algunos son las excepciones, pero nosotros vemos los municipios también se han transformado y lo que sucede es que no ha tenido un efecto reflejo con las organizaciones políticas todas esas transformaciones. Las organizaciones políticas son antidemocráticas es muchos sentidos, pero paradójicamente no nos alcanza el sistema democrático. Entonces lo que insisto es el tema de la reforma política es lo que hay que abordar, pero el tema de la reforma constitucional ¿en qué sentido?. Eso es lo que nosotros hemos dicho, si hay algo que reformar que se reforme, pero no reformar la Constitución sólo para quedar bien con un electorado o para quedar bien con algún sector.*

**Ese es el argumento de principal de ProReforma, quienes dicen que lo que ha fallado es el sistema y no las personas, usted cómo interpreta esto?**

*Es lo que tenemos de diferencia, es la opinión, yo no lo creo, el sistema no permite por ejemplo, que los magistrados se costeen con fondos de la institución sus enfermedades, el tema es que lo están haciendo y el Ministerio Público, el Procurador de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la Nación no dicen nada, entonces están dejando que la ciudadanía sea la que actúe y va a tener que actuar. Pero el tema es muy parecido a lo de Honduras: todo el sistema preventivo no funciona, entonces siempre tenemos que ser restaurativos, y eso es un punto importante. Ahora, eso no va a cambiar la ley, en eso no tiene que ver nada la ley, es un tema de actitud de quienes asuman.*

**Existe un tema de fondo que es el tema del poder, ¿hacia a dónde ve usted que apunta el asunto de ProReforma sobre el poder?**

*Eso es bien relativo, por ejemplo ¿cuál es el poder económico de este país con el nivel de narcotráfico que tenemos? Yo confío más en el poder económico tradicional que todo el mundo ha mencionado en investigaciones, que en ese poder económico clandestino que estamos viendo nosotros surgir, sobre todo en el interior de la República. Que está moviendo millones de quetzales en la clandestinidad y que sí está reportando dividendos y ganancias sociales muy grandes para la gente. Esos son los*

*factores que habría que estudiar: el fenómeno del narcotráfico. Ahora, todos los grupos tienen interés, no existe ningún grupo, no existe ninguna persona que no tenga interés, pero entonces es muy legítimo que tengan interés, yo rescato de Proreforma el derecho que ellos tienen de proponer reformas.*

*Eso es totalmente legítimo. Ahora que cambie drásticamente la cuestión sobre el poder, yo no lo creo, tampoco lo veo así, obviamente al crear un Senado se le resta poder al Congreso, se le resta mucho las atribuciones a los partidos políticos y el Presidente de la República sale bastante perjudicado, esto es también parte de la idea de racionalizar un poco el ejercicio de poder. Yo estoy de acuerdo en el qué pero no en la forma en que ellos lo plantean.*

### **¿Usted considera que existe algún tipo de violentación o violación de los derechos de elección en la propuesta?**

*La verdad sí. Yo creo, que es una idea y yo asumo la responsabilidad de lo que digo con nombre y apellido: es totalmente descabellada. No me explico un sistema electoral funcionando de esa manera. Definitivamente eso no es democrático.*

### **¿Y en el caso de pueblos indígenas?**

*Yo creo que no tratan el tema de los Pueblos Indígenas y también tiene validez; el tema de pueblos indígenas está dentro de los derechos sociales y los derechos sociales no son modificados en el tema Proreforma, no están entrando a eso.*

### **Sobre las funciones propias del senado: pueden destituir a cualquier figura del Ejecutivo...**

*Sí, es un poder demasiado alto para poder destituir a cualquiera. Definitivamente yo sí creo que ese poder de destitución que tiene el senado es un tema demasiado delicado como para poderlo poner ahí. Yo sí es otro de los puntos en que creo que la respuesta es inviable, porque incluso eso se debe regular como un referendun revocatorio o cuestiones de esa naturaleza. O adoptando procesos de juicio político, -en Guatemala no ha habido procesos de juicios políticos- y en toda América casi existen, sólo en Centroamérica casi no.*



**Este senado plantea emitir resoluciones o leyes irrevocables y los cargos de senadores son especialmente largos, ¿hasta dónde pueden llegar las facultades de los senadores?**

*Los jueces tienen inamovilidad por su clase, inamovilidad con justa causa, yo diría que no, todo trabajo, lo que tiene como característica es precisamente su permanencia, de ahí que existe la legislación de trabajo, etcétera. Ahora los tramos políticos que establece la Constitución, tienen un período señalado final y ese período tiene un inicio y un final y eso es lo que origina la alternabilidad en el ejercicio del poder. Entonces son las reglas del juego. Ahora lo que es vitalicio, en algunos países, sí tienen las características de vitalicio para magistrados. Y además la institución se ha ido forjando en siglos, no podemos nosotros copiar el resultado, cuando no tenemos esos procesos.*

*¡Dios guarde! Que tuviéramos nosotros ahorita, con el temor de lo que ha sucedido en la CSJ que está terminando el período, con lo que pasó con la CC que entregó, no la actual, sino la que entregó que estuvo en tiempo de Portillo, que ellos hubieran sido vitalicios. Entonces mejor para los abogados, mejor colgamos el título en la sala y nos dedicamos a otra cosa.*

**Se habla que el Senado puede revocar o abrogar algunas leyes...**

*El derecho privado: se refiere más que todo a normas de derecho privado y a normas generales tributarias, pero no queda claro qué es una norma general tributaria, no queda claro si ellos van a ser los de los impuestos o no, es decir, ese punto es muy delicado.*

*Y además yo creo mucho en la juventud, eso de poner un límite de edad, eso es sano, no cabe duda que poner límites de edad es sano, pero no miro a un cuerpo colegiado con una facultad legislativa, poniendo una edad tan avanzada.*

**En los tratados internacionales, de aprobarse Proreforma, hay quien argumenta que se invierte la relación en el tema de la jerarquía legal, ¿usted cómo lo ve?**

*No, no creo, no toca derechos humanos. Habría que hacer el*

*análisis. Yo en lo personal no se a qué tratados se referirá. Eso no cambia. El artículo 46, sigue estando.*

**Ahora, con relación al caso de Honduras. Se dice que la Constitución hondureña se cierra sobre sí misma para no permitir modificaciones, ¿es así esto?**

*No, hay un proceso de reforma pero por dos legislaturas, cosa que es muy... digo, lo que intenta el constituyente es que la reforma constitucional no sea una decisión coyuntural, cuando responden las reformas constitucionales a decisiones coyunturales es cuando se desgitan o cuando se hacen reformas que no sirven: léase la reforma de la presidencia rotativa en la CSJ, eso es un absurdo desde cualquier punto de vista y eso es una reforma coyuntural. Yo lo que creo que existe ahorita, es que existió una mala interpretación del Presidente de Honduras, para llevar a cabo lo que es un referendun. Una encuesta es una muestra, una encuesta es tomar un grupo determinado de un universo y hacerle una pregunta y después por medio herramientas estadísticas conocer lo que opina la mayoría con base en esa muestra. Se ha concluido que la estadística es una ciencia y eso funciona, ahora llamar encuesta a un proceso electoral, eso es otra cosa, definitivamente yo sí creo que el Presidente de la República de Honduras, sí estaba tratando desvirtuar el contenido de la encuesta, tratando de desvirtuar el contenido de un referendun.*

*Existe una base en todo el sistema republicano de gobierno y es que las competencias se respetan, el Presidente no puede llevar a cabo un proceso electoral, porque existe una autoridad electoral. Dice el propio Zelaya, dicen las Naciones Unidas que él llegó tarde ese día a su casa, porque él estaba viendo la logística de la encuesta, sólo eso ya es una ilegalidad. Ahora, que el Presidente haya actuado mal, eso no faculta para que lo despierten y lo metan en un avión y se lo lleven a punta de pistola a otro país. Eso es donde se perdió el norte y se perdió el punto de buscar una solución jurídica, es por eso que Honduras no le resta más que buscar una solución política, porque toda su posición jurídica está cerrada.*

*Aquí no hay ninguna respuesta jurídica, porque ambos lados cometieron ilegalidades atroces, entonces tanto el Presidente que estuvo en el ejercicio del poder cometió ilegalidades como los que llegaron a punta de pistola y lo sacaron.*

**Se habla de los países del Sur, de los “países chavistas” que buscan perpetuarse en el poder vía modificar la Constitución, en el caso de Guatemala se busca una cosa distinta... ¿cómo se puede interpretar esto?**

*¿En qué sentido?*

**En el sentido por ejemplo, de que las modificaciones a las constituciones sí buscan facilitar procesos de reelección presidencial, en el caso de Proreforma -u otras iniciativas que buscan modificar la Constitución, se advierte una dinámica distinta...**

*Pues ojalá sí la haya, y así exista, aquí en Guatemala sólo proponer la reelección es delito, es un tema importante que hay que tener en cuenta. Se trata ahora con la reforma constitucional de buscar respuestas a las crisis que tenemos: existe una crisis de violencia que golpea, existe una crisis de credibilidad en el sistema. Aún nosotros creemos que esas respuestas las debemos encontrar en la propia institucionalidad, en la ley. Esas respuestas que están planteando, por lo menos, no creemos que sean viables, ahora otras habrá que discutir las.*

**¿Cómo ve la correlación de fuerzas en el Congreso en el caso de que se aborde la propuesta de Proreforma en su totalidad, tal y como la están planteando sus impulsores?**

*Yo no comparto, definitivamente cualquiera que tiene iniciativa de reforma constitucional puede también originar una modificación, lo que dice el Congreso es que tiene iniciativa de cinco mil ciudadanos, pero eso de que el Congreso aprobarla o improbarla o modificarla, advertir que el Congreso no tiene facultad de modificación de la propuesta, eso es un absurdo, definitivamente la tiene y eso es lo peligroso. Yo no estaría tan seguro como en la otra pregunta que usted me hace, de que en el Sur se está en una tendencia de izquierda y aquí está en una tendencia de la derecha. Yo no lo creería. Aquí lo que pasa es*



que Proreforma abrió una puerta que puede ser muy peligrosa para la estabilidad nacional, en el sentido de abrir las posibilidades de que este Congreso, con los problemas que tiene y con este desorden legislativo que ha originado, se meta a discutir las reformas constitucionales y aprueben ahí el monstruo que no sepamos leer. Una de las pruebas que tenemos de lo mal que trabaja el Congreso en este país, es el producto de la legislatura pasada concerniente a la Ley Electoral y a la Ley del Registro Nacional de las Personas (RENAP). Esas son dos leyes monstruosas que las puso en vigencia el Congreso.

### ***Pro Reforma o la avanzada para una dictadura gerontocrática***

Para entender la naturaleza de la propuesta que ha presentado el grupo Pro Reforma, es necesario analizar de dónde proviene y a qué grupo hegemónico del poder tradicional en Guatemala responden sus planteamientos. Así, podemos constatar que Manuel Ayau Cordón<sup>1</sup>, Presidente de la “Asociación Pro Reforma del Estado por medio de una constitución de principios”, ha sido un empresario ligado a importantes negocios en el sector energético e industrial<sup>2</sup> y, es ampliamente conocido en el ambiente nacional como uno de los principales ideólogos del “libre mercado”.

El mismo Ayau, en las distintas presentaciones que recientemente ha ofrecido en sus procesos de divulgación y promoción de Pro Reforma, ha dicho que la misma nació de un pequeño conglomerado de personas dentro de las que estaba, además de él, algunos integrantes de la Asociación Amigos del País dentro de los que está, por ejemplo, el abogado José Luis González Dubón, quien también ha estado ligado a la Liga Pro Patria<sup>3</sup>, así como el economista Juan Carlos Simmons, quien fue en el pasado, diputado por el desaparecido Movimiento de Liberación Nacional (MLN).

1. En los años más crudos de la guerra interna en el país, Ayau y su grupo estuvieron vinculados a grupos políticos de la extrema derecha como el partido Movimiento de Liberación Nacional (MLN), autodenominado como el partido “de la violencia organizada”. Es fundador del Centro de Estudios Económicos y Sociales (CEES) del cual surgió a inicios de los años de 1970, la Universidad Francisco Marroquín (UFM), de la cual fue Rector hasta 1988. De la UFM se desprendió la Universidad Galileo, cuyo fundador es el matemático Eduardo Suger, ex candidato presidencial en dos oportunidades pasadas.

2. Fue miembro de la Junta Directiva de la desaparecida empresa petrolera Basic Resources, hoy transformada en la petrolera Perenco, y su familia, entre otras empresas, posee la fábrica de cerámicas Samboro. Uno de los miembros de esta familia es el conocido columnista del diario elPeriódico, Raúl Minondo Ayau.

3. La Liga Pro Patria se autodefine como una organización libertaria cuyo objetivo es buscar el Estado de Derecho en Guatemala.

De ahí que su propuesta sea apoyada por grupos que tradicionalmente han estado vinculados a una parte de las familias empresariales y oligarcas tradicionales del país, así como a los partidos políticos con una fundamentación ideológica de derecha. Aunque la propuesta Pro Reforma fue presentada ante el Congreso de la República el 16 de abril del presente año, el grupo viene cabildeándola desde por lo menos tres años atrás<sup>4</sup>. Fue la coyuntura que se creó y derivó por el asesinato del abogado Rodrigo Rosenberg, un contexto propicio para que la propuesta fuera dinamizada, pues hay que decir que de reforma constitucional, en la historia reciente, se viene hablando desde el pasado gobierno de Óscar Berger y la Gran Alianza Nacional (GANAN).

La iniciativa hasta ahora presentada por Pro Reforma al Congreso de la República se conoce como la No. 4,028, y a decir de sus proponentes contaría con el respaldo de 73 mil 193 firmas.

La Junta Directiva de esta Asociación está integrada de la siguiente manera:

#### **Junta Directiva de la Asociación Pro Reforma**

<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
Presidente	Manuel Ayau Cordón
Vicepresidente	José Luis González Dubón
Secretario	Juan Carlos Simmons Solís
Tesorero	Jorge Armando Carrillo Gudiel
Vocal I	Guillermo Waldemar Méndez
Vocal II	Ramiro Alfaro Arellano
Vocal III	José Francisco Alonzo Morales

Además de estos siete directivos, según su página de Internet, los otros fundadores son 38 personas, entre ellas 10 mujeres, que se han constituido como parte de la Asociación que no es permanente, es decir, su objetivo es impulsar Pro Reforma y luego desaparecer. Destacan dentro de este grupo de fundadores y fundadoras, nueve conocidas y conocidos columnistas de prensa que se hacen llamar “Los Libertarios”, y que a la vez son profesionales vinculados a conocidos centros de investigación y/o estudios,

4. En El Observador ya habíamos arrancado con una interpretación del contexto, origen y contenido de la Pro Reforma, a partir de los trabajos y ensayos escritos por Álvaro Velásquez. Ver: Velásquez, Álvaro. “Razones y dilemas de la reforma política en Guatemala”; “Congreso de la República: Nudo gordiano de la reforma política en Guatemala”; y, “Izquierdas y reforma política en Guatemala”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía No. 2, año 1, septiembre 2006, páginas 19-23; No. 5, año 2, abril de 2007, páginas 15-24; y, No. 10, año 2, diciembre de 2007, páginas 21-31, respectivamente.

tales como: Estuardo Zapeta, Luis Enrique Pérez, Marta Yolanda Díaz Durán, Caren Cancinos, Eduardo Mayora, Jorge Jacobs, Armando de la Torre, Carrol Ríos y Ramón Parellada, todos columnistas del diario Siglo Veintiuno, a la vez integrantes de Pléyades, enemigos de todo lo que sea Estado y defensores a ultranza de la economía de libre mercado.

Actualmente se ha cerrado la convocatoria a las audiencias públicas que la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República realizara el 11 de junio pasado. Algunas organizaciones están proponiendo que el plazo sea extendido hasta que todas las propuestas puedan ser escuchadas.

### ¿Qué es lo que Pro Reforma propone?

Ayau Cordón afirma que busca la:

*“Creación de un congreso bicameral con una Cámara de Senadores integrada por 45 guatemaltecos de entre 50 y 65 años de edad, electos para un periodo de 15 años; y una Cámara de Diputados de 46 representantes, electos, dos por cada uno de los 23 distritos electorales.”*

La promoción se ha realizado desde varias plataformas, principalmente desde su sitio de Internet, pero también ha tenido todo el apoyo del grupo de columnistas ya citado, y de otros centros de estudio vinculados al grupo de Ayau Cordón como la Universidad Francisco Marroquín (UFM) y el Centro de Estudios Económicos y Sociales (CEES). A nivel masivo, la única evidencia de la socialización que existe sobre la propuesta son las más de 70 mil firmas que el grupo ha presentado junto con la propuesta al Congreso de la República. Sobre esto, se ha criticado el hecho de que muchos de los que firmaron no conocen en realidad el contenido de Pro Reforma.

Además, existen ya algunos colectivos que se han expresado en contrario. Uno de ellos es el Grupo Intergeneracional, el cual ha hecho algunos planteamientos públicos, análisis y ha participado en foros explicando su oposición a esta propuesta. Además, están las posiciones en contra, hasta ahora, de la Fundación Menchú, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), la Fundación Ecológica (FUNDAE-CO) y la organización campesina Plataforma Agraria.

Según Ayau, el problema es el “sistema”, el cual se evidencia en dos aspectos puntuales:

1. La violencia; y,
2. La pobreza.

La forma de resolver estos problemas, afirma, radica en que el enfoque es hacer valer derechos, y hacer valer derechos individuales primordialmente.

Respecto a los más de 70 mil ciudadanos que se supone han apoyado la propuesta con su firma, así como llevarla al Congreso de la República, Ayau dice:

*“No estamos pidiendo que aprueben el proyecto, sino que aprueben que se ponga en discusión.”*

No todos aceptan esta visión de Pro Reforma. En 2006 se dijo que:

*“La propuesta de Ayau busca abolir el Impuesto Sobre la Renta (ISR), suprimir el derecho de los trabajadores a la huelga y establecer un nuevo modelo de gobierno basado en la gerontocracia. Los derechos individuales predominarían sobre los derechos colectivos y el Estado se limitaría a salvaguardar el derecho de la propiedad privada<sup>5</sup>.”*

Los integrantes de Pro Reforma están conscientes de la enorme crisis de institucionalidad que durante años ha acorralado al Estado y se propone como la “única solución” a esta circunstancia. Para el efecto, no han escatimado recursos en las presentaciones públicas. Ayau pide no sólo el apoyo con rúbricas sino con apoyo financiero. Las personas con las que se ha reunido son selectos grupos con un nivel de ingresos alto. La campaña publicitaria ha sido enorme, con uso de vallas, anuncios en televisión y con un despliegue en las páginas de opinión constante.

¿Quiénes se contraponen a esta postura? Edgar Balsells afirma que:

*“Gente como Ayau están perdiendo la partida por todos lados, a pesar de que traten de tergiversar el ejemplo chino que tanto manipulan gente como Carlos Alberto Montaner, Álvaro Vargas Llosa y otros apologistas baratos que endulzan los oídos de ciertos influyentes aquí. No hay que pensar que las personas son ‘potenciales proletarios como hace Ayau, quien ve al 95% de nosotros como asalariados del gran sector corporativo transnacional<sup>6</sup>.”*

En esa misma publicación, Carlos Barrera, en ese entonces integrante del Colectivo de Organizaciones Sociales (COS), afirmó que Pro Reforma es una reacción de la élite

5. Inforpress Centroamericana 1,669 del 18 de agosto de 2006.

6. Ibid.

guatemalteca, la cual se ve amenazada por propuestas de cambio de sectores populares.

*“El país necesita una reforma constitucional profunda, ya que en la Constitución actual existe una defensa extrema de la propiedad privada. Durante el Pacto Fiscal en 2000, los sindicatos, el COS y las ONG promovieron una refundación del Estado desde abajo. Por eso Ayau quiere hacer reformas antes de que las haga el pueblo.”*

Según la antropóloga y columnista de prensa, Irmalicia Velázquez Nimatuj:

Olvidan los ponentes (de Pro Reforma) que el país lo integran diversos pueblos que poseen principios y valores, respetables como los occidentales, que deben reflejarse en la Constitución. Además, la referencia a escenarios de la época colonial es un retroceso que busca en pleno Siglo XXI, perpetuar la servidumbre y las exclusiones coloniales<sup>7</sup>.

De acuerdo con el pronunciamiento público del Consejo de Los Pueblos emitido el 14 de julio pasado:

Grupos y personas proponen leyes en nombre de todos los guatemaltecos que no responden a una construcción social, carentes de legitimidad, como hoy denunciamos el proyecto donde un reducido y tradicional grupo de poder está promoviendo reformas a la Constitución, así como el impulso de leyes ordinarias de minería, agua y consultas comunitarias, con el fin de tener las condiciones idóneas para saquear nuestros territorios, privatizar el agua y someter los derechos históricos de los pueblos indígenas bajo las condiciones de un sistema obsoleto, fallido, manipulador y corrupto.

7. elPeriódico, 13 de julio de 2009.



ENFOQUE es una publicación quincenal de análisis de situación que es producido por la Asociación El Observador. Forma parte de la iniciativa: “Análisis Alternativo e Independiente para la Construcción de una Sociedad Democrática” con la cual se pretende contribuir en el proceso de construcción de una sociedad más justa y democrática, a través de fortalecer la capacidad para el debate y discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social, organizaciones de la sociedad civil, medios comunicación alternativos y todas aquellas expresiones sociales que actúan en diferentes niveles: local, regional y nacional.

*Consejo Editorial*

**Fernando Solís, Luis Solano, Carmen Reina, Marco Fonseca, Crosby Girón, Paulo Melendreras.**

*Coordinación de información, análisis y edición:*

**Crosby Girón.**

*Fotografía:*

**Carlos G. Cano**

*Diseño:*

**Comunicación Ilimitada**



**Asociación  
El Observador**

Estudios Estratégicos por la Democracia

3ra. avenida 0-80, Colonia Bran, zona 3,  
ciudad Guatemala, Guatemala.

Teléfono: 55 54 37 57

Telefax: 22 53 27 22

*Esta publicación puede consultarla y obtenerla en nuestra página web:*

[www.aselobs.org](http://www.aselobs.org)

*Si desea contactarnos o comentarnos esta publicación, escribanos a:*

[publicaciones@aselobs.org](mailto:publicaciones@aselobs.org)

[analisis@aselobs.org](mailto:analisis@aselobs.org)